



Federación de Pelota de la Pcia. de Bs. As.
Reglamento General para los Torneos Oficiales Año 2017

SUMARIO:

<u>Capítulo I</u>	<u>Torneos.</u>
Capítulo II	Categorías.
Capitulo III	Cantidad de Parejas.
Capitulo IV	Inscripciones - Afiliaciones - Der. Participación.
Capítulo V	Formación de las Parejas.
Capítulo VI	División en Zonas.
Capítulo VII	Sistema de Juego - Cláusulas para 1^a. y 2^a.
Capítulo VIII	Puntos por Fecha.
Capítulo IX	Fixture.
Capítulo X	Obligación de Presentarse - Multas.
Capítulo XI	Los Jueces - Atribuciones - Aranceles.
Capítulo XII	Premios a los Ganadores.
Capítulo XIII	Ascensos y Descensos.

NOTA: El medio Oficial de comunicación de la FPPBA es a través de la página WEB:
www.pelotabuenaosaires.com.ar y las consultas a través del mail: info@pelotabuenaosaires.com.ar





- Capítulo XIV Venta Plazas 1ª Categoría.**
- Capítulo XV Licitación de Sedes - Costos y Modalidad.**
- Capítulo XVI Clubes Invitados.**
- Capítulo XVII Copas de Clubes.**
- Capítulo XVIII Vestimenta.**
- Capítulo XIX Reg. de Juego y Anteojos Protectores.**
- Capítulo XX De las Sanciones.**
- Capítulo XXI Vigencia de este Reglamento.**
- Capítulo XXII Reglamento Firmado.**





1.- TORNEOS

Tanto en Trinquete como en Frontón se jugarán distintos Torneos.

1.1.- En todas las categorías de Trinquete se jugarán un Apertura y un Clausura. Los ganadores de cada uno jugarán, al finalizar el año, una final para definir el Campeón Anual.

Si los dos Torneos los ganara la misma pareja, ésta será directamente Campeón Anual. Si el Sub-campeón también fuera el mismo en los dos Torneos, también será el Sub-campeón Anual. Si no sucediera esto, el Subcampeón será la pareja que más puntos haya logrado en la Tabla General.

El ganador del Apertura, para poder jugar la Final Anual, deberá jugar también el Clausura para acceder a la Final Anual.

1.1.1.- Si, tanto el Campeón como el Subcampeón ya están determinados, estarán “**obligados**” a presentar sus parejas en las Finales Anuales, el Club que no presente parejas en dichas finales no podrá participar en los Torneos del año próximo en la categoría en la que produjo la falta.

En las finales del Apertura y del Clausura, cómo así también en las Finales Anuales, en todas las categorías, deberán concurrir con los jugadores titulares o que hayan jugado un 50% de las fechas de cada Torneo.

1.1.2.- En caso de ocurrir lo del punto 1.1.1. en 1ª y 2ª categoría, el Club que no pueda contar con su/s jugador/es inscripto/s, deberán contratar a el/los jugadores, cuya aprobación estará a consideración del tribunal técnico, en caso contrario la federación contratará el o los jugadores para dicha final, siendo el costo a cargo del Club participante.

1.2.- En las categorías de Frontón, el **Consejo Directivo** determinará de acuerdo a la cantidad de inscriptos la forma del Torneo a realizar.

Este año, se realizarán el de 1ª Categoría y Promocionales.

En todos los casos deberán cumplir con todo lo establecido en el Punto 10.

1.3.- En Trinquete se jugarán las Finales del torneo Apertura y Clausura en las categorías 3ª, 4ª, 5ª y 6ª con un máximo de 12 parejas, **en el caso que haya más**





de tres zonas geográficas, sino serán 9 los clasificados. Cada final se armará primero con todos los ganadores de zonas; luego con los segundos, luego con los terceros hasta completar las 9 o las 12 parejas. Para la clasificación a las finales del Apertura y Clausura (3^a a 6^a), se tomarán los 9 o 12 clasificados de acuerdo al art. 1.3, y se hará un sistema de proporciones para determinar la cantidad de clasificados por zona geográfica de cada categoría. Ejemplo: A la cantidad de parejas de cada zona geográfica, de cada categoría (promedio de asistencia en el total de las fechas de cada torneo), se la multiplica por la cantidad de parejas que van a la final (9 o 12) y ese número se lo divide por la Cantidad de parejas inscriptas de cada categoría. El número resultante se redondeará, hasta 0,50 (incluido) en menos y de mas de 0,50 en más. A igualdad de promedio, se clasificará como 2^a/3^a pareja de zona (según corresponda), la que tenga mayor cantidad de puntos de todas las zonas en disputa.

En 2^a categoría se jugará. Se armará el Torneo de acuerdo a la cantidad de inscriptos, distribuyendo los mismos en zonas geográficas lo más equitativamente posible. El **Consejo Directivo** determinará de acuerdo a las zonas que queden armadas, cómo será la disputa del Torneo, pero siempre serán 6 las clasificadas para las finales de Apertura y del Clausura. Jugarán la final anual el ganador del Apertura con el ganador del Clausura, respetando los puntos 1.1.1 y 1.1.2 del reglamento.

En 1^a Categoría se jugará de acuerdo al punto 7.14 la cantidad de fechas para cada Torneo serán para 1^a: 4 en el Apertura y 4 en el Clausura, para las restantes se jugarán 3 en el Apertura y 3 en el Clausura.

En Veteranos se jugará un Torneo Anual de 4 fechas.

En Damas, también se jugará un Torneo Apertura de 3 fechas y un Clausura de 3 fechas, a determinar el formato del Torneo de acuerdo a las inscriptas.

2.- CATEGORÍAS

2.1.- Trinquete: Se jugará en 1^a, 2^a, 3^a, 4^a, 5^a y 6^a.

Damas, Paleta Cuero, Pelota Mano, Xare.

Promocionales (PreInfantiles, Infantiles, Menores, Juveniles)

NOTA: El medio Oficial de comunicación de la FPPBA es a través de la página WEB:
www.pelotabuenaosaires.com.ar y las consultas a través del mail: info@pelotabuenaosaires.com.ar





2.1.1.- Edades de las categorías:

Pre-Infantiles: hasta 12 años cumplidos durante el año calendario.

Infantiles: hasta 14 años cumplidos durante el año calendario.

Menores: hasta 16 años cumplidos durante el año calendario.

Juveniles: hasta 19 años cumplidos durante el año calendario.

Veteranos a partir de 60 años cumplidos en el año calendario.

1^a hasta 3^a: Libre; 4^a, 5^a y 6^a no podrán participar los jugadores con edad de Promocionales. Solamente, a pedido del Club y avalado por el Tribunal Técnico de la Federación, podrán hacerlo; pero también están obligados a jugar en su categoría de promocionales. (Menores y Juveniles).

2.2.- Frontón: Jugarán todas las categorías de Mayores que tengan inscriptos suficientes.

Se permitirá que un jugador participe para un Club en Frontón y para otro en Trinquete o viceversa.

En Promocionales se jugarán las siguientes categorías: Juveniles, Menores, Infantiles y Pre Infantiles.

En Menores se jugará un torneo anual en la modalidad “Mano a Mano” si el calendario lo permitiera.

2.3.- Desde 2013 en cualquier categoría se podrán inscribir parejas “mixtas”, integrando a las Damas a las competencias de varones. En todos los casos, una vez recibida la inscripción, el Tribunal Técnico evaluará el nivel de la pareja y confirmará la categoría en la que se acepta su inscripción.

Estas jugadoras, para participar en esta modalidad, deberán además participar regularmente en la categoría “Damas”.

3.- CANTIDAD DE PAREJAS

3.1.- Los que participen por primera vez, no tendrán mínimo.

3.2.- Los Clubes con un año o más de antigüedad, deberán participar con el siguiente Nro. mínimo de parejas inscriptas.





3.2.1.- Si tienen 1ra y 2da, deberán tener como mínimo 3 parejas inscriptas en total.

3.2.2.- Si no inscribieran 1ª. y/o 2ª, no tendrán mínimo de parejas.

3.3.- En 1ª los Clubes podrán participar sólo con una pareja.

3.4.- En 2ª podrán inscribir hasta 2 parejas.

3.5.- En 3ª, 4ª, 5ª, y 6ª, la cantidad de parejas a inscribir por Club será libre. pero no podrán participar mas de 3 en una misma zona geográfica.

3.6.- En Promocionales no habrá límite de parejas por categorías, pero cada jugador no podrá jugar en más de dos por especialidad (Frontón y/o Trinquete). Podrá ser en dos de Promocionales, o en su defecto, una de Promocionales y una de Mayores por especialidad, En Trinquete/Frontón, se permitirá que un jugador de Promocionales juegue para un Club en dicha categoría y en Categoría Mayores, juegue para otro.

A los efectos de su participación en Torneos Argentinos, remitirse a “Criterios de Selecciones”.

3.7.- En Primera Categoría habrá un tope máximo de 12 clubes y/o parejas participantes.

4.-INSCRIPCIONES

4.1.- Los Clubes deberán presentar sus Listas de Buena Fe antes del comienzo del Primer Torneo del año, en la planilla que se deberá bajar de la página WEB, antes del **31/03/17**.

En 1ra Categoría se deberá confirmar la participación antes de los 30 días de realizar la Licitación correspondiente a las fechas de los Torneos.



4.1.1.- Los jugadores que allí figuren, se considerarán Federados para un determinado Club desde la presentación de la lista de Buena Fe del corriente año, hasta la presentación de una nueva lista al año siguiente.

Para confeccionar lista de buena fe, los clubes deberán anotar un máximo de 4 jugadores para cada pareja, si se anotaría un 5to jugador a lo largo del año. se deberá de dar de baja a otro. -

En las parejas se podrán agregar jugadores durante todo el año, pero siempre deberán estar informados previamente a la federación, como máximo hasta 48 horas previas al torneo, aquellos que lo hagan posteriormente NO tendrán Cobertura de Seguro, fecha limite: las 20 hs. del día anterior, caso contrario se considerarán mal incluidos, con la consiguiente pérdida de puntos obtenidos.

4.1.2.- Los Clubes, y para todas las categorías en las que participan, deberán presentar un Certificado Médico de aptitud física (a bajar de la página WEB) de cada uno de los inscriptos. Hasta que este certificado no sea enviado por mail a info@pelotabuenosaires.com.ar, los jugadores no serán tomados como inscriptos.

4.1.3.- Al presentar la Lista de Jugadores, se da por entendido que cada Club conoce todos los artículos del presente Reglamento.

4.1.4.- En las categorías que jugaràn dos Torneos en el año, se podrán agregar parejas hasta antes de la 2da. Fecha de cada Torneo. En las categorías que jugarán un único Torneo Anual, los Clubes podrán agregar nuevas parejas sólo hasta antes de jugarse la fecha 3 y siempre sujeto a la disponibilidad de cada categoría y zona. Deberán formarlas sólo con jugadores nuevos o que estuvieran inscriptos en otras parejas y/o clubes, pero que no hayan jugado en las fechas anteriores.

4.1.5.- Si al termino del T. Apertura se retirará una o más parejas de un Club, (Cat. 2ª, 3ª, 4ª, 5ª, 6ª y promocionales) los integrantes de la misma, podrán seguir jugando con otro jugador de su Club o que no este inscripto, conformando una nueva pareja. No podrán integrar ninguna de las parejas ya





existentes de dicho Club. A estas parejas nuevas conformadas se le aplicará el art- 17.2.y deberán cumplir con el art, 4.1.1/4.1.2.-

4.2.- Los Clubes deberán abonar la Cuota de Afiliación Anual de \$ 650 y el Derecho de Participación Anual, que será de \$ 2.150 con un descuento de \$ 500 para los que inscriban alguna pareja en Promocionales. Los Clubes que inscriban 5 ó más parejas en Promocionales, tendrán una bonificación de \$ 1.000, mientras mantengan ese número mínimo a lo largo del año. Además, los clubes deberán abonar el seguro correspondiente, \$ 800.

4.2.1.- Los jugadores de 1ra a 6ta Categoría deberán abonar en concepto de fichaje anual, la suma de \$ 75, esta suma deberá ser abonada a la Cta. de la federación, publicada en la página Web, en el mismo momento de enviar la planilla de Inscripciones, sino no serán considerados inscriptos y a su vez deberán mandar una foto digital para confeccionar el carnet. Con el número de carnet de cada jugador se hará un sorteo cada fin de mes (ultima jugada de la lotería de la Pcia. de Bs. As. del mes), de una camiseta de la Federación.

4.3.- A los efectos del cumplimiento del pto 4.2, se aplicará el pto. 10 del presente reglamento. Al Club que le sean retiradas estas parejas por aplicación del 10.4, deberá pagar la dif. Del Derecho en no más de 15 días de producida dicha baja. Caso contrario no se permitirá la participación en las fechas siguientes a ninguna otra pareja de dicho Club.

4.4.- La Afiliación, el derecho de Participación Anual, fichaje y seguro deberán estar totalmente paga antes del 30 de mayo. Quienes no lo hayan realizado a esa fecha, y lo hagan antes de la iniciación del Torneo Clausura, tendrán un recargo de \$ 500. El Club que no haya cancelado esos ítems hasta esa fecha, no podrá disputar el torneo Clausura, en ninguna de las categorías que tenga parejas inscriptas.

4.5.- El Club que no haya pagado sus deudas de años anteriores, deberá pagar todo antes de empezar a jugar un nuevo Año, sino no podrán participar y también deberán cumplir con el punto 15.3 los Clubes que deban afiliaciones

NOTA: El medio Oficial de comunicación de la FPPBA es a través de la página WEB:
www.pelotabuenosaires.com.ar y las consultas a través del mail: info@pelotabuenosaires.com.ar



anteriores, deberán ponerse al día, con más una multa de \$ 500 por cada año de atraso con un máximo de 5 años, y la Afiliación y el Derecho de Participación total del corriente año.

4.6.- Los Clubes que se inscriben por primera vez deberán abonar dichas sumas en el mismo momento de aprobarse su afiliación.

4.7.- Las parejas que participan en cada fecha en categorías Mayores, pagarán la siguiente inscripción al Organizador: **A).** \$ 200.- las categorías que jueguen sólo un día (3^a a 6^a), en las que no se deberá dar servicio de comida y alojamiento.

B). \$ 500 Segunda, se jugará solamente el sábado, con esa suma el Organizador afrontará parte de los gastos que le ocasione el Torneo, estando obligado a ofrecer Cena y Alojamiento para 2 personas a los Clubes clasificados a la final. El delegado de los clubes clasificados abonará \$ 400 para hacer uso de estos beneficios.

C). 1^a Trinquete, los 12 Clubes pagarán \$ 1000, en cada fecha, suma con la que el Organizador cubrirá parte del Premio en efectivo de \$ 10.000.

Los Clubes deberán abonar los aranceles y viáticos de los Jueces (50% paga la Federación y 50% el Club) y también deberán darle alojamiento y comida.

Los organizadores deberán dar comida y alojamiento a las dos parejas clasificadas para el sábado. Los delegados deberán abonar \$ 500 para hacer uso de estos beneficios. Finalizado el Torneo el día sábado, el organizador deberá ofrecer comida y alojamiento a las dos parejas finalistas. El delegado de los clasificados también tendrá que abonar la suma de \$ 500 para hacer uso de estos beneficios.

4.8.- En Promocionales las parejas pagarán \$ 150, cada fecha. Se jugará en un solo día, por lo que se tendrá en cuenta el art. 4.7 A. a los efectos de los servicios a brindar.

4.9 - Las parejas que por alguna circunstancia no se presentarán a jugar en todas las categorías, en las distintas fechas, deberán igualmente pagarle al Club Organizador los Montos detallados. La FPPBA automáticamente cargará dicha





suma a la cuenta del Club ausente, descontándola de la cuenta del organizador de dicha fecha.

5.- FORMACIÓN DE LAS PAREJAS

5.1.- Todas las parejas inscriptas en los Torneos de la Federación de la Provincia de Bs. As., **en todas sus categorías**, deberán formar sus parejas con al menos uno de sus jugadores considerado Local.

5.2.- Se entiende por **Jugador Local** a aquel que cumple con los siguientes requisitos: **Debe ser Nativo de la Provincia de Bs. As.**

5.3.- Los jugadores podrán cambiar en los siguientes casos:

5.3.1.- Cuando sea por lesión debidamente acreditada del jugador reemplazado o alguna otra causa debidamente justificada.

5.3.2.- Cuando el nivel del reemplazante sea similar o inferior al del jugador reemplazado. (A propuesta del Club, lo autorizará el T.T.).

5.3.3.- Se crea un Tribunal Técnico encargado de autorizar estos reemplazos, la que estará integrada por Walter Larregle, Alberto Billouru y Ernesto Crespo.

5.3.4.- Cuando debiera autorizarse un reemplazante, a los efectos de la consideración del pto 5.3.2.- se comparará sólo con el nivel de juego de quienes estén anotados en la lista de buena fe, antes de comenzar el Torneo.

5.3.5.- El reemplazo será por una fecha o por el resto del Torneo. Este reemplazo se informará al mail de la Federación, a acuerdo al punto 4.1.1.

5.3.6.- Cada jugador estará inscripto en Mayores en una sola categoría, pudiendo jugar como suplente en categorías superiores, pero sólo una fecha en todo el año. Si jugara en una segunda, quedará automáticamente clasificado en





la categoría superior, dejando de pertenecer a la que estaba inicialmente inscripto.

5.3.7.- Los jugadores que estuvieran inscriptos para una institución y que no hayan jugado ninguna fecha, podrán ser transferidos a otra institución durante el desarrollo de los Torneos. Esta transferencia deberá ser autorizada por el Club de origen y por la FPPBA y además deberá cumplirse lo establecido en el *Art. 5.3.2.*

5.4.- Los jugadores No Locales nunca podrán jugar juntos. Siempre serán acompañados por un jugador Local. A los No Locales los podrán rotar, pero en distintas fechas, nunca podrán jugar los dos dentro de una misma fecha.

5.5.- Para los reemplazos de jugadores (1ra a 6ta), podrán jugar como reemplazantes, todos los jugadores de la categoría inmediata inferior anotados en la lista de buena fe de su Club u otro jugador que no esté participando en el torneo y cumplir con el *art.4.1.1.*, permitiéndose sólo un reemplazo de estos por fecha. En ambos casos cumpliendo con lo establecido en el *Art. 5.3.6 y 5.3.2.* Si jugaran de esta forma para un Club, no podrán hacerlo luego para otro durante el mismo año. Estos reemplazos deberán ser autorizados por el Tribunal Técnico cuando se informen previamente según el *Art 5.3.3.* -

Para los reemplazos en 1ª y 2ª Categoría, también se podrán utilizar jugadores de una categoría inferior (2ª / 3ª / Juveniles) de otro Club, siempre y cuando este Club, NO participe en la categoría del reemplazante. y solamente por una fecha. Cumpliendo los *Arts. 4.1.1, 5.3.2 y 5.2.*

Cuando un jugador inscripto se lesione luego de haber comenzado él, la disputa de una fecha y pueda ser reemplazado en ese momento con esta modalidad, el reemplazo deberá ser por un jugador de la lista de buena fe del Club de una categoría inferior.

Los que juegan en Clubes Invitados, y son Locales según lo establece el *Art. 16.5*, no serán considerados LOCALES para estos reemplazos.

Todos estos reemplazos deberán ser informados al mail de la Federación cumpliendo los plazos establecidos en el punto *4.1.3.*





5.6.- En la categoría Damas se establece una lista de jugadoras, las que de ninguna forma podrán integrar parejas entre si, ellas son: Johana Zair, Lis García Calderón, Mónica Torres, Irina Podversich, Soledad Frías, Cyntia Pintos, Verónica Stelle, Fabiana Burgos, esta lista podrá ser actualizada en cualquier momento.

5.7.- Para todas las categorías y más allá de la cantidad de inscriptos que cada pareja tenga (max.4) en la Lista de Buena Fe, se establece el número de 3 jugadores como el máximo al que se permitirá participar en cada fecha de disputa de los Torneos Oficiales.

6.- DIVISIÓN EN ZONAS

6.1.- Cuando la cantidad de parejas inscriptas en una categoría hagan imposible la realización de cada fecha juntándolos a todos en un mismo lugar, esto es cuando la cantidad sea mayor a 12, las parejas serán divididas en dos o más zonas de disputa del Torneo, para separarlos se tendrá en cuenta principalmente razones geográficas.

Una vez jugadas las fechas previstas para esta modalidad de Torneo, accederán a la Finales, las mejores parejas, según se establezca (Art. 1). En caso de empate en puntos, se definirá por diferencia de sets o de puntos, según el caso.

6.2.- Cuando la categoría se juegue en sólo una zona geográfica, el Campeón lo será por la suma de puntos de las fechas disputadas. Si hubiera empate en el primero, segundo o en el último puesto (en caso de 1^a), el puesto se definirá con un partido, siendo local el que tuviera mejor diferencia de sets o tantos. (*Punto 7.7*).

7.- SISTEMA DE JUEGO

Se aplicará el Reglamento de Juego emitido por la [CAP 2015](#).





En todas las categorías jugarán sus partidos en el Formato de Set. Se jugarán 2 sets a 12 tantos cada uno y en caso de ganar uno cada pareja, se jugará un 3er set a 7 tantos.

7.1.- El sistema de juego de cada fecha para todas las categorías consiste en que a cada fecha se presentan todas las parejas inscriptas, se jugará en zonas de 3 ó 4 parejas cada una, según corresponda. En cada zona jugarán todos contra todos.

7.1.1.- En caso de que en una zona de 3 o 4 parejas, hubiera 2 o más parejas de un mismo Club, el primer partido de zona, la jugarán las dos parejas mejor posicionadas de ese Club, en la tabla de posiciones.

7.2.- Siempre se buscará clasificar a 4 parejas para jugar semifinales y final.

7.3.- En zonas de 4 o más parejas jugarán los partidos comenzando los dos primeros sets desde 2 iguales. Si hubiera un tercero, arrancará desde 0 iguales.

7.4.- Con 4 zonas de 3 parejas o más cada una, clasificarán a semifinales sólo los primeros de cada zona.

7.5.- Con 3 zonas, clasificarán a semifinales los primeros de cada zona y el mejor segundo de las tres.

7.5.1.- *Para determinar el mejor segundo:*

7.5.1.1.- Con 3 zonas de 3, Primero puntos y luego aplicación de puntos 2, 3 y 5 del Art 7.7.

7.5.1.2.- Cuando hay zonas de 3 y 4 parejas, se usará el sistema de promedios. A la diferencia de sets obtenida por cada pareja clasificada 2da., se la divide por la cantidad de partidos jugados por dicha pareja. Si sigue la igualdad se aplican los puntos 2, 3 y 5 del Art 7.7.

7.5.2.- *El mejor primero surgirá de la siguiente forma:*

NOTA: El medio Oficial de comunicación de la FPPBA es a través de la página WEB: www.pelotabuenaosaires.com.ar y las consultas a través del mail: info@pelotabuenaosaires.com.ar





A.- El que no haya perdido ningún partido en su zona.

B.- Si hubiera más de uno que no hubiera perdido ningún partido en su zona, entre éstos se determinará por el sistema del punto 7.5.1.2.

C.- Si ninguno de los 1ro. de las zonas ganó todos sus partidos en la zona se tomará a los que perdieron sólo un partido y se usará el mismo sistema del punto 7.5.1.2.

7.6.- Con 2 zonas, clasificarán a semifinales el primero y segundo de cada zona.

7.7.- En casos de empate en puntos se definirá así: **1.-** por diferencia de sets, **2.-** por diferencia de tantos, **3.-** por tantos a favor, **4.-** por tantos en contra, **5.-** sistema olímpico, **6.-** moneda.

Del punto 1 al 4, en caso de desempatar entre parejas de zonas con distinta cantidad de participantes el resultado obtenido se divide por la cantidad de partidos jugados por cada una.

7.8.- Si en una categoría hubiera no más de cinco parejas inscriptas, jugarán cada fecha todos contra todos. *Ver punto 9.2.*

7.9.- Cuando una pareja se retira en medio de la disputa de una zona, a los efectos de la clasificación del resto de las parejas de la misma zona, no se considerarán los partidos jugados por la que se retiró. Aunque sí sumará los puntos por haberse presentado. Si hubiera que clasificar a un 2do. de esa zona, se utilizará el sistema de promedios.

7.10.- La FPPBA sólo informará el horario de inicio de las fechas, luego del 1er. Partido y para todo el desarrollo, cada partido siguiente tendrá un máximo de 15min. De tolerancia. Una vez cumplido dicho plazo, al equipo que no estuviera completo en la cancha, se le dará por perdido el partido.

Una vez jugada la 2da.semifinal, el ganador de la misma tendrá el derecho de descansar hasta un máximo de 30 minutos antes de comenzar a jugar la Final.





7.11.- Debido a la gran actividad que la Pelota Paleta esta teniendo en todo el país, los Clubes deberán tener prevista en sus listas de Buena Fe, la posibilidad de reemplazos, ya que sólo modificaremos nuestras fechas cuando se superpongan con Torneos Argentinos y/o Internacionales Oficiales.

7.12.- Todos los jugadores deberán estar presentes y listos para jugar, 15 minutos antes del horario informado de inicio o entre partido y partido (art.7.10). Las que no estuvieran presentes antes del horario informado, iniciarán todos sus partidos 0-2 (los dos 1ros Set, el 3er set 0 a 0) en contra, hasta jugar la semifinal y a los que no estuvieran listos (15 minutos de Tolerancia) entre partido y partido se le aplicará el art.7.10. Cuando la demora de los jugadores en arribar a jugar, fuera de más de 1 hora del horario de inicio, dicha pareja será excluida de la fecha sin más trámite, considerándola como no presentada.

El primero partido de la fecha deberán jugarlo con aquellos jugadores que hayan estado presentes en el horario de inicio.

7.13.- Cláusulas especiales para 1ª y 2ª categoría trinquete (7.13.1 al 7.17 inclusive):

7.13.1.- Las camisetas con las que los jugadores de cada pareja se presenten a jugar cada partido, además de ser iguales, deberán tener inscripciones con el nombre del Club y por lo menos el apellido del jugador.

Sólo cuando juegue algún reemplazo, la camiseta de éste jugador podrá no tener su apellido grabado, pero sí deberá tener el resto de las inscripciones iguales a las del titular.

En cada partido que esto no ocurra, las parejas iniciarán sus partidos 0-2 en contra (los 2 sets del partido, si hubiera un 3ro: 0 a 0).

También deberán cumplir con los art. 7.10-7.12-7.13.2-

El 1er partido de la fecha deberán jugarlo con aquellos jugadores que hayan estado presentes en el horario de inicio.

7.14.-En Primera, se jugará con el formato 2013.





7.14.1.- Seis parejas jugarán el día viernes en dos zonas de 3 cada una y las primeras de cada zona pasarán a jugar el sábado con las otras seis.

7.14.2.- Las seis parejas del sábado y las dos que pasaron del viernes jugarán en un drop que se informará en cada fecha. Jugarán 4tos de Final, los ganadores jugarán semifinales y los dos ganadores la Final de la fecha. Los perdedores de 4tos. de final jugarán un partido repechaje, y los que lo pierdan, en la fecha siguiente jugará en día viernes. De acuerdo al punto 9.1.4.

7.14.3.- Puntos Por fecha. El ganador de la fecha, 10 puntos. El finalista, 8 puntos. Los semifinalistas, 6 puntos. Los ganadores del repechaje, 5 puntos. Los perdedores del repechaje, 4 puntos. Los segundos en las zonas del viernes, 3 puntos. Los terceros en las zonas del viernes, 2 puntos.

7.15.- En 2ª y 3ª Categoría, se tratará se conformar un Torneo, en los cuales cada pareja juegue un máximo de (3) tres partidos y un mínimo de (2) dos a confirmar con las inscripciones.

7.16.- Los Clubes organizadores de cada fecha en Todas las categorías deberán proveer durante todo el desarrollo del Torneo bebidas frescas (como mínimo agua mineral) para todos los jugadores. Las mismas deberán estar a disposición de los jugadores al menos durante el desarrollo de los partidos y el tiempo de recuperación post partido (15 minutos).

7.17.- Tanto en 1ra como 2da., las parejas deberán presentarse en cada fecha con un “Delegado” (no jugador), el que deberá estar presente durante todo el desarrollo de la fecha, el mismo deberá presentar autorización escrita de su Club. En caso de que no concurra la pareja no tendrá derecho a reclamo alguno ante cualquier irregularidad que se presentara en la fecha.

7.19.- Juveniles: Esta categoría intentará jugarse en formato similar al resto de las categorías.





7.19.1.- Si al cerrarse las inscripciones, las mismas no colmaran las expectativas, se podrá modificar el formato del Torneo.

7.20.- Para cualquiera de las categorías, las fechas de disputa podrán ser programadas para jugarse en días viernes, sábado, domingo y/o feriados.

7.21.- Los Clubes organizadores de cada fecha, serán los únicos responsables del envío a esta Federación de los resultados en su planilla original, si esto no ocurriera serán pasible de sanciones a criterio del **Consejo Directivo**.

8.- Puntos por fecha:

8.1.- Cada fecha jugada (excepto 1ª Trinquete), (2ª/3ª se confirmará acuerdo a la estructura del Torneo), otorgará a los participantes los siguientes puntos:

1º: 10 puntos.

2º: 8 puntos.

3º: (perdedores en semifinales): 6 puntos.

4º: (2º en zona de 3 y 2º. en zona de 4, que no clasifiquen a semifinal): 4 puntos.

5º: 3ª en zona de 4 que no clasifiquen a semifinal: 3 puntos.

6º: (3º en zona de 3 y 4º en zona de 4, que no clasifiquen a semifinal): 2 puntos.

7º: En las zonas que se juegue un Repechaje, el ganador tendrá 4 puntos, el perdedor tendrá 3 puntos y los restantes 2 puntos.

8.2.- Las parejas que estén constituidas con un jugador Local, que además sea nacido en la misma ciudad del Club que representa y si éste jugador jugó más del 60% de las fechas de cada Torneo, sumarán al finalizar cada Torneo 1 (uno) punto adicional en la Tabla de Posiciones.

8.3.- Para el cálculo de puntos de la Tabla General (1ª y 2ª), se sumarán los puntos realmente obtenidos en los dos Torneos por dicha pareja (sin el adicional del Pto. 8.2) y a esta suma se le agregará sólo 1 (uno) punto adicional.

8.4.- Este punto adicional del 8.2, se agregará sólo en caso de tener que desempatar un puesto con otra pareja.

NOTA: El medio Oficial de comunicación de la FPPBA es a través de la página WEB:
www.pelotabuenaosaires.com.ar y las consultas a través del mail: info@pelotabuenaosaires.com.ar





9.- FIXTURE

9.1.1. El fixture de la primera fecha de los Torneos se hará de la siguiente manera: la primera fecha se confeccionará respetando la Tabla General de cada categoría del año anterior, o en su defecto, en las categorías que jugaron un solo Torneo, por los puntos obtenidos en las respectivas zonas de sus categorías. El N° 1 y N° 2, serán el Campeón y Sub-Campeón del año anterior.

9.1.2. Los Clubes que no hayan obtenidos puntos, en la categoría en que intervienen, se ordenaran por orden alfabético. primero las parejas A, luego las B y así sucesivamente. Esto es válido para todas todas las categorías, ya sea de Frontón y Trinquete.

9.1.3. Para la segunda fecha se ordenarán de acuerdo a las posiciones de la 1 fecha, y así sucesivamente.

Para el Clausura se ordenarán por la suma del Torneo Apertura, y luego respetando el *Pto.9.1.2.*

9.1.4. Para Primera, se armará el fixture de la 1 Fecha del Apertura, tomando el pto.9.1.1. Y luego van los Clubes que ascienden de 2da. por su orden y luego los que compran plaza, por orden de compra. Para la primera fecha del Clausura se tomará la tabla de posiciones del T. Apertura.

9.1.5.- En 2da y 3ra se armará respetando los art. 9.1/2/3.- y luego se confirmará la forma de disputa.

9.2- A los Clubes participantes en cada fecha, se les informará previamente sólo la hora de comienzo de los partidos. al que deberán estar presentes para comenzar a jugar todas las parejas inscriptas. El fixture completo estará publicado en nuestra página WEB. Los cambios que hubiera que hacer porque faltara alguna pareja sin previo aviso, se harán estando el resto presentes siguiendo el sistema de Ranking establecido a saber:





Con zona de 5 parejas con el siguiente esquema de partidos: 2-5, 1-4, 3-5, 2-4, 1-3, 4-5, 2-3, 1-5, 3-4 y 1-2.

Con 6 parejas, se formarán las dos zonas de la siguiente manera: 1-4-5 y 2-3-6.

Con 7 parejas; dos zonas: 1-4-5 y 2-3-6-7.-

Con 8 parejas: dos zonas: 1-4-5-8 y 2-3-6-7.-

Con 9 parejas: tres zonas: 1-6-7 – 2-5-8 – 3-4-9.

Con 10 parejas: tres zonas: 1-6-7 – 2-5-8 – 3-4-9-10.

Con 11 parejas: tres zonas: 1-6-7 – 2-5-8-11 – 3-4-9-10.

Con 12 parejas: cuatro zonas: 1-8-9 – 2-7-10 – 3-6-11 – 4-5-12.

En caso de que falten una o más parejas, se les otorga el número correspondiente a las que quedan y se procede a rearmar las zonas, siempre respetando las posiciones en la Tabla.

9.3.- TODAS LAS PAREJAS PARTICIPANTES deberán estar presentes 15 minutos antes del horario indicado, caso contrario comenzarán los partidos de su zona perdiendo 2 a 0 en cada set y el 3ro. 0 a 0.

10.- OBLIGACIÓN DE PRESENTARSE

Todas las parejas que los Clubes inscriban en las diferentes categorías estarán **OBLIGADAS** a presentarse a jugar cada fecha programada (con titulares y/o suplentes), a la hora indicada en el fixture de cada fecha. (ver art.7.12)

10.1.- La pareja que no pueda presentarse a jugar, deberá avisar al Organizador de dicha fecha antes de las 20 hs. del día anterior a la fecha, para poder así, seguir jugando en las fechas siguientes.

10.2.- El organizador cuando pase a esta Federación los resultados de la fecha, informará debidamente sobre las ausencias, las justificaciones respectivas y la fecha y hora del aviso recibido. Deberá pasar los resultados. En 72 hs. máximo. Caso contrario perderá derecho de realizar futuras fechas.

10.3.- Cuando una pareja no se presente a jugar por 2da. vez en un mismo Torneo, aún habiendo cumplido en su primera ausencia con lo estipulado en el punto 10.1.-, automáticamente quedará fuera de dicho Torneo sin consideración alguna.

NOTA: El medio Oficial de comunicación de la FPPBA es a través de la página WEB:

www.pelotabuenaosaires.com.ar y las consultas a través del mail: info@pelotabuenaosaires.com.ar





10.4.- Cuando ocurriera lo del punto 10.3.-, dicha pareja No podrá participar en el próximo Torneo, o sea si la falta fuere en el Apertura, no podrá jugar el Clausura y si es en el Clausura, no podrá jugar el Apertura del año siguiente, ni para otro Club, y perderán una plaza en la categoría que se produjere la falta. Además, pagarán una multa de \$1000.- en 1ra y 2da categoría y \$ 500 en las demás categorías, en las que además se le quitará la posibilidad de futuras localías. Promocionales: ante informe del club organizador de la fecha, de las instituciones que no se hayan presentado a disputar las mismas, el CD de la Federación tomará las medidas necesarias económicas y/o deportivas. -

10.5.- Los puntos sumados en dicho Torneo por esa pareja eliminada, no serán sumados para la Copa de Clubes.

10.6.- La pareja así eliminada, quedará con los puntos obtenidos hasta ese momento clasificada en la Tabla General.

10.7.- Si una pareja no se presentara a jugar la última fecha de cada Torneo, aún habiéndose presentado a todas las anteriores, el Club recibirá la sanción del Art. 10.4. y se le aplicarán los art. 10.5 y 10.6

10.8.- La misma sanción del art. 10.4 y los Art.10.5 y 10.6, se aplicará a aquella pareja que, habiendo quedado clasificada para jugar semifinales y/o finales, no se presentará a las mismas.

10.8.1- En todos los casos, y a criterio del C.D. de esta Federación, èste podrá sancionar al Club y/o jugadores con la pena que crea más conveniente.

10.9.- Cuando luego de retirar alguna pareja por ausencias según lo establecido en este Pto. 10.- y si dicho Club quedara luego de ese retiro, con menos del mínimo de parejas permitidas para cada Institución, las restantes parejas serán retiradas de ese Torneo sin más trámite.

11.- LOS JUECES Y SUS ATRIBUCIONES

11.1.- A partir de este año, se nombrarán jueces para todas las fechas de todas las categorías, los jueces para cada fecha serán designados por el CD, en coordinación con la Asociación de Árbitros. Serán 2 en 1ra y 2da, y 1 en las demás categorías. En estas últimas, cada Club organizador de la fecha dispondrá de una persona que colabore con el Juez. - En caso de que esto no ocurra, el Club perderá el derecho de futuras localías. -





11.2.- En cuando al funcionamiento y atribuciones de los árbitros, serán las que le otorga el Reglamento de Juego CAP 2015. Y deberán confeccionar el informe correspondiente de cada fecha que dirijan y enviarlo al mail de la Federación. -

11.3.- La comida y estadías de Árbitros y Director estarán a cargo del organizador local, cuando corresponda. -

11.4.- Los árbitros cobrarán un arancel, que será fijado por el CD, según la categoría que dirijan y que será abonado por el organizador local (50%) y la Federación (50%). En primera \$ 1200, en segunda \$ 1000, en las demás categorías \$ 600, en todas las categorías los viáticos a pagar, serán 8 litros de nafta súper cada 100 km.

12.- PREMIOS A LOS GANADORES

Se establece la siguiente forma de entregar los Premios a los ganadores:

12.1.- Los Premios a Campeón y Subcampeón en cada fecha, en todas las categorías, serán entregados por el Club Organizador Local ni bien termine la disputa de la misma y estarán a su cargo totalmente.

12.2.- Sólo para 1ra. Categoría el organizador, además, entregará un Premio de \$ 10.000.- de acuerdo al siguiente detalle: a los ganadores de las zonas del viernes: \$ 500 por pareja, a los ganadores de los partidos de 4tos de final: \$ 1000 por pareja, a los ganadores de semifinales: \$ 1500 a cada pareja y al ganador de la Fecha: \$ 2.000.

12.3.- Los premios al Campeón y sub. Campeón del Torneo Apertura y Clausura en todas las categorías que así jueguen, se entregarán el mismo día que se juegue la Final o la última fecha de cada uno de ellos.

12.4.- En las categorías que el organizador haya tenido que licitar para obtener la localía de dicha Final, los Premios los pondrá la Federación.

12.6.- Los Premios a los ganadores de los todos los Torneos serán entregados por la Federación. -

13.- ASCENSOS Y DESCENSOS

Con validez sólo entre 1ª y 2ª, se implementa el siguiente sistema de ascensos y descensos:

NOTA: El medio Oficial de comunicación de la FPPBA es a través de la página WEB:
www.pelotabuenaosaires.com.ar y las consultas a través del mail: info@pelotabuenaosaires.com.ar





13.1.- Descensos y Ascensos entre 1ª y 2ª:

13.1.1.- Descenderá a 2da. el último del Apertura de 1ra Categoría.

Esta pareja descendida comenzará a jugar en 2da. desde la 1ra fecha del Clausura de ese mismo año y hasta la finalización del mismo.

13.1.2.- Ascenderá a 1ra. Catg. El Campeón del Torneo Apertura de 2da.

Esta pareja ascendida comenzará a jugar en 1ra desde la 1ra fecha del Clausura de ese mismo año y hasta la finalización del mismo.

Si esa pareja ascendida a mitad de año ganara el Clausura, no jugará la Final Anual de 1ra., en ese caso dicha Final de 1ra., la jugarán el Campeón del Apertura y el Subcampeón del Clausura.

13.1.3.- Descenderá a 2da. el último del Clausura de 1ra Categoría.

13.1.4.- Ascenderá a 1ra. Categoría el Campeón del Torneo Clausura de 2da.

Esta pareja ascendida comenzará a jugar en 1ra desde la 1ra fecha del Apertura del año siguiente.

13.1.5.- Descenderá a 2da. el último de la Tabla General Anual de 1ra. Se excluye al ascendido en el 13.1.2. y al descendido en 13.1.3.

13.1.6.- Ascenderá a 1ª el que gane el/los partidos entre los clasificados primeros de cada una de las zonas en competencia, que sumen la mayor cantidad de puntos en la Tabla General Anual de 2ª. Se excluye al ascendido en el 13.1.4 y a parejas de Clubes que ya tengan Plaza en 1ª.

Esta pareja ascendida comenzará a jugar en 1ra. desde la 1ra. fecha del Apertura del año siguiente.

13.2.- Si en cualquiera de los casos anteriores, algún Club desistiera de ascender, ese lugar lo ocupará el Club ubicado en el puesto inmediato siguiente, según el tipo de ascenso que había logrado.





13.3.- Entre estas dos categorías ascienden y descienden sólo los Clubes, ya que las plazas de 1ra. serán de los Clubes.

13.4.- Si alguno de los Clubes de 2da. que deben ascender, tienen ya una Plaza en 1ra., cederán su lugar al Club inmediato siguiente. Por lo tanto, si un Club desciende y asciende en el mismo momento, mantiene la categoría.

13.5.- Si al iniciarse el año algún Club de 1ra. desidiera no jugar y no pudiera o no quisiera vender la Plaza, la Federación ofrecerá la misma a un Club de 2da., siguiendo el orden de la Tabla General del año anterior.

13.6.- Para el resto de las categorías, es decir 3ra., 4ta., 5ta. y 6ta, aquellas parejas que ganan la Final Anual están obligados a pasar de Categoría, con los mismos jugadores, para seguir en la misma, deberán desarmar la pareja.

14.- VENTA DE PLAZAS EN 1ª CATEGORÍA

Los Clubes que tienen Plazas en 1ª Categoría podrán venderle dicha Plaza a otro Club que estuviera interesado en la misma

Esa venta se podrá concretar únicamente antes de que se inicie la actividad de cada año.

14.1.- Un Club, para poder vender su Plaza, deberá haber jugado, al menos la segunda mitad del año anterior en la Categoría.

14.2.- Los Clubes que desciendan de 1ª a 2ª no podrán comprar Plazas en 1ª en el año inmediato posterior a dicho descenso.

14.3.- *Para aceptar la Compra/Venta, la Federación exigirá el cumplimiento de los siguientes ítems:*

14.3.1.- El Club vendedor deberá informar a la Federación dicha venta por nota firmada por el Presidente de dicha Institución.





14.3.2.- Ambos Clubes (comprador y vendedor) no deberán tener ninguna deuda con la Federación de ningún concepto a la fecha de la compra/venta de la Plaza, caso contrario deberán cancelarlas para que la Fed. Autorice la operación.

14.3.3.- El comprador deberá, luego de cumplidos los ptos. 14.3.1 y 14.3.2, informar los nombres de los jugadores que integrarán la pareja. El CD resolverá si aprueba la compra/venta, teniendo en cuenta el nivel de dicha pareja, buscando siempre que la misma sea mejoradora del nivel general de la categoría.

14.4.- El Club comprador deberá, luego de aceptada por el **Consejo Directivo** la pareja presentada, pagar a la Federación el Derecho de Compra.

14.4.1.- Si el comprador tiene un año o más de antigüedad como Afiliado, pagará \$ 2200.

14.4.2.- Si se trata de un Club que entra ahora a la Federación, deberá pagar \$ 3000 más el resto de los cargos.

14.5.- El Club vendedor, al concretarse dicha venta, automáticamente pierde la Plaza en 1ra y para volver a la misma deberá ascender como cualquier otra institución.

14.6.- El Comprador, una vez concretado el Pto 14.4, deberá cumplir con todo lo establecido en el Art.4to. y siguientes del Reglamento, para participar en las diferentes categorías.

15.- LICITACIÓN DE SEDES

15.1.- El **Consejo Directivo** decidirá antes de comenzar los Torneos, si habrá licitación en Primera y Segunda Categoría.

15.2.- El **Consejo Directivo** resolverá, previo a la Licitación inicial de todas las fechas, qué Clubes de los que tuvieron vocalías el año anterior, no participarán





en la misma. La exclusión tendrá que ver con aquellos Clubes que no hayan cumplido con las exigencias que la Federación ha venido indicando en cuanto a calidad de servicios a jugadores y/o público en las fechas en que fueron sede o a otras cuestiones. Los excluidos podrían ser, uno, más de uno o ninguno.

15.3.- También quedarán excluidos de la posibilidad de participar en cualquier tipo de Licitación durante todo el año, aquellas instituciones que al **25/03/17**, día fijado para licitar las sedes en 1ra.y el **21/04/17** la de 2da. Categoría, no tuvieran totalmente saldadas sus deudas con la Federación.

Para 1ª Categoría se estableció el día **25/03/17** a las 15 horas en el Club Remo de Azul para recibir las ofertas por las fechas de 1ª.

Para 2da Categoría, se estableció el día **21/04/17** para la licitación de las sedes del Torneo Apertura, la fecha para la licitación de sedes del Torneo Clausura, se determinarán oportunamente. En ambos casos se hará por envío de las propuestas al mail de la Federación, a las 20 horas del día indicado.

15.4.- Los Clubes que ingresen ese año a 1ra, habiendo comprado una Plaza, no participarán en la licitación inicial. Si luego de otorgarle una fecha a cada uno de los Clubes que venían jugando desde el año anterior o que ascendieron desde 2da. y que mostraron interés en tener sedes, aún quedará alguna fecha disponible, el CD verá la manera de otorgarla a alguno de los que compraron plaza.

15.5.- Los Clubes podrán Licitarse para las fechas regulares informando que jugarán en otra sede, siempre que en dicha sede no se juegue durante el año ninguna otra fecha regular. En este caso, el Club que licita y el que es sede serán “ambos” responsables del cumplimiento de todas las obligaciones que conlleva la organización de estas fechas oficiales.

15.6.- La Base para participar en la Licitación de las fechas regulares de 1ra.será de \$ **4.765.- (Lic./Mínima año 2016)** y en las de 2da. \$ **1.500.- (Lic. Min. año 2016)**

15.7.- FINALES APERTURA Y CLAUSURA

NOTA: El medio Oficial de comunicación de la FPPBA es a través de la página WEB:
www.pelotabuenaosaires.com.ar y las consultas a través del mail: info@pelotabuenaosaires.com.ar



Se **licitarán** las mismas para todas las categorías: para **las Mayores desde Segunda a Sexta y todas las Promocionales**; en la medida que el sistema de disputa del año deportivo correspondiente lo permita.

Las condiciones para los clubes afiliados para Licitarse, adjudicarse y organizar las Finales serán las siguientes:

A). Se permitirá a los clubes Licitarse las finales correspondientes a los torneos Apertura y Clausura, comprometiéndose a cumplir con las condiciones mínimas establecidas, estar al día con tesorería y ofertando un canon de dinero, cuya base fijará previamente ésta Federación. **Si un Club, ganara la licitación de más de una categoría(3ra/6ta), tendrá que optar por una, solamente podrá realizar una final por Torneo. -**

Las licitaciones se realizarán por sistema de envío de mail a la federación, a una hora y día determinados por esta, para cada Categoría.

B). Las Instituciones ganadoras de las Licitaciones en cada Categoría deberán ofrecer cena y alojamiento a las **2 parejas finalistas**, más jugador suplente si lo hubiera, más delegado, más árbitros designados.

C). Todas las parejas finalistas que deban recorrer más de 300 Km. de distancia desde su lugar de origen, tendrán derecho también a presentarse (previo aviso) durante el día anterior al de la disputa y el club organizador deberá también darles cena y alojamiento éste día previo.

D). En Promocionales, además el club organizador deberá dar almuerzo (ej: hamburguesas) y merienda (ej. tortas) a todos los jugadores y delegados

E) El club organizador deberá pagar a los jueces el arancel determinado y los viáticos de su traslado, estos gastos los compartirá con la Federación al 50%. Los mismos serán designados por la Federación.

F). El club organizador deberá suministrar agua mineral en botellas tamaño chico, las que estarán a disposición de los pelotaris durante todo el desarrollo de las Finales.

G). El club organizador deberá cobrar el derecho de inscripción para la Final a todas las parejas participantes, cuyo monto será fijado por la Federación. Los premios correspondientes serán suministrados por la Federación a su exclusivo cargo. Si el club organizador optara por agregar un presente por su cuenta cómo recuerdo de la disputa de las Finales Provinciales en su institución a los pelotaris participantes, estará en todo su derecho de hacerlo.

NOTA: El medio Oficial de comunicación de la FPPBA es a través de la página WEB:

www.pelotabuenosaires.com.ar y las consultas a través del mail: info@pelotabuenosaires.com.ar





16.- CLUBES INVITADOS

Esta Federación se reserva el derecho de permitir la participación en sus Torneos Oficiales a Instituciones que no sean de la Pcia.De Bs. As.

Dichas Instituciones participarán en calidad de “Invitados”, pagando una “inscripción” similar a la que pagan los Clubes Afiliados.

16.1.- Estas Instituciones, para poder participar de nuestros Torneos, deberán estar previamente autorizadas por su Federación de origen.

16.2.- La Federación de Pcia. De Bs. As. Establece para cada año, la posibilidad de que participen, como máximo un número de Invitados inferior al 15% del total de Afiliados.

16.3.- Estos Invitados participarán en los Torneos, cumpliendo con todas las exigencias reglamentarias de los Afiliados.

El cupo máximo de invitados en 1ra, será de dos (2) Clubes.

16.4.- En caso de lograr el ascenso a 1ra a mitad del primer año de su participación, deberán inscribir y hacer participar desde ese momento otras dos parejas en cualquiera de las categorías Promocionales.

16.5.- A los efectos de la aplicación del art. 5, que determina las condiciones del Jugador Local, se establece que para estas Instituciones, Jugador Local será exclusivamente el: **“nativo de la Pcia. sede de dicha Institución”**.

16.6.- Estas Instituciones no tendrán derecho a exigir localías durante el desarrollo de los Torneos, tampoco se les permitirá comprar Plazas para 1ra categoría.

16.7.- Al inicio de cada año, antes de que comience la disputa de los Torneos Oficiales, esta Federación deberá confirmarle la Invitación a las Instituciones, teniendo la libertad de no hacerlo, si así lo creyera conveniente. La participación





de éstas en un determinado año, no generará derechos adquiridos para los años siguientes.

Como serán Invitados, no tendrán ninguna participación en ninguna decisión de esta Federación. No tendrán voz ni voto tanto en reuniones del CD, como en las Asambleas.

17.- COPA DE CLUBES

17.1.- Los Clubes sumarán los puntos obtenidos por sus parejas, compitiendo por la Copa Federación de Pelota de la Provincia de Buenos Aires.

Se jugará una Copa en Trinquete.

Desde el año 2010 sumarán puntos para la Copa de Clubes los cuatro primeros clasificados en cada fecha de cada categoría. Sumarán los mismos puntos que obtienen para la Tabla de Posiciones en cada una de esas fechas.

17.2.- No se sumarán al finalizar el año los puntos de las parejas que hayan sido eliminadas de alguno de los dos Torneos o en ambos, según lo establecido en el punto 10. y en el *Art. 4.1.5*.

De la suma de los puntos obtenidos por cada pareja en los dos Torneos, saldrá el Club ganador Anual.

Esta Copa la ganará definitivamente el Club que la obtenga en 3 años seguidos o 5 en forma alternada.

18.- VESTIMENTA

Los jugadores que participen en los Torneos de esta Federación, en **todas** las categorías, deberán presentarse a jugar con ropa adecuada, uniformando los colores entre ambos compañeros. El Club deberá entregar camisetas iguales para ambos jugadores, en todos los partidos. Si no fuera de esta manera, comenzarán los partidos 0-2.- en los 2 Set iniciales, si hubiera un 3ro. 0 a 0, en los partidos que no presenten sus camisetas iguales.

En Primera y Segunda ver *Pto. 7.13.1*.

Los Jueces designados en cada fecha, serán los encargados de hacer cumplir esta exigencia y de informar su incumplimiento.





El Consejo Directivo a su criterio, podrá sancionar al Club o a las parejas que no cumplan con este punto.

19.- REGLAMENTO DE JUEGO Y ANTEOJOS PROTECTORES

19.1.- En cuanto al reglamento de juego específicamente, se adhiere a lo actualmente reglamentado por la Confederación Argentina de Pelota del 2015.

19.2.- Las instituciones estarán obligadas a presentar sus Trinquetes con las tres medidas básicas reglamentarias: Lona o Chapa en el frontis a 7.50 mts del suelo, chapa o suncho a 0,60 mts del suelo y chapa a 4 mts del suelo en el rebote.

19.3.- Los anteojos protectores deberán ser usados por todos los jugadores, delanteros y zagueros, en todas las categorías.

En cuanto al material de los mismos, se adhiere a lo resuelto por la Federación Internacional.

19.3.- No se permitirá el inicio de ningún tanto de cada partido, si hubiera algún jugador, que no los tenga debidamente colocados.

20.- DE LAS SANCIONES

20.1.- En caso que un Jugador, técnico, entrenador, delegado ó espectador se dirija con un trato irrespetuoso ó desconsiderado hacia el Juez, auxiliar, jugador, dirigente ó espectadores, se considerará **falta grave**, encuadrándose como una actitud antideportiva, irrespetuosa ó de incitación a la violencia según corresponda.

Ante cualquier situación de esta índole, el Comité de Disciplina evaluará el informe del árbitro, club organizador o, de ser necesario, de cualquiera de los integrantes de ésta Federación de Pelota que se encuentre/n presente/s, los que podrán actuar también de informantes.

El Comité, debatirá y tomará la sanción pertinente, que recaerá en el infractor que correspondiere, como así también en el Club al cual representa.

NOTA: El medio Oficial de comunicación de la FPPBA es a través de la página WEB:
www.pelotabuenaosaires.com.ar y las consultas a través del mail: info@pelotabuenaosaires.com.ar





Las sanciones que determine el Comité de Disciplina se podrán encuadrar en: apercibimientos, suspensiones, expulsiones, quitas de puntos, desafiliaciones, según corresponda al ó los infractores.

20.1.2.- Las mismas sanciones se aplicarán para comentarios, expresiones ó cualquier declaración descalificadora ó agravante hacia personas o Instituciones en los distintos medios periodísticos vinculados a la Pelota Paleta o redes sociales de Internet.

20.2.- Cuando se detecte que alguna pareja se presente a jugar alguna de las fechas con algún jugador que no esté inscripto debidamente según lo establece el art 4.1 o el art. 5 al 5.7 del Reglamento la FPPBA deberá sancionarlo.

Ante esta situación la FPPBA actuará: a.- de oficio (si lo detecta); o; b.- ante denuncia escrita de institución afiliada.

La acción de oficio se iniciará o la denuncia escrita ingresará hasta el viernes siguiente al de la disputa de la fecha en que se originó la falta reglamentaria.

20.4.- Cuando se detecten jugadores que aparentemente jugarían mucho para la media de la categoría en la que participan, se actuará de la siguiente manera

A.- en estos casos la FPPBA nunca actuará de oficio.

B.- algún club afiliado deberá ingresar la denuncia por escrito luego de jugada la 1ra fecha en la que este jugador participe en el año y en la categoría, y como máximo hasta el viernes inmediato posterior a dicha fecha.

C.- cuando ingrese esta denuncia la FPPBA dará inmediato traslado al Tribunal Técnico, el que determinará la categorización del jugador denunciado.

D.- si este Tribunal resolviera que el jugador no debe jugar en dicha categoría, se informará al club al que pertenece la obligación de retirarlo de la misma antes de la disputa de la siguiente fecha y se le comunicará la quita de los puntos obtenidos por dicha pareja en la fecha en que fue denunciado.

20.5.- A partir de 2012, los jugadores se considerarán Rankeados en las categorías que terminaron jugando el año anterior y para bajar de categoría deberán contar con la autorización de la FPPBA (Tribunal Técnico).





20.6.- El **Consejo Directivo** controlara fecha a fecha los jugadores que participaron en cada pareja y/o club en todas las categorías, corroborando su correcta inscripción.

20.7.- A partir del 1 de marzo de 2016 el Comité de Disciplina de la Federación de Pelota de la Provincia de Buenos Aires (FPPBA) será accionar exclusivo de los integrantes de su Consejo Directivo.

El **Consejo Directivo** será el encargado de hacer las evaluaciones necesarias a todas las situaciones de incumplimiento de Reglamento y otros casos, que merezcan su intervención.

21.- VIGENCIA DEL PRESENTE REGLAMENTO

Este Reglamento tiene vigencia desde el 01 de marzo de 2017 en adelante.

21.1.- Cualquier cuestión que no estuviera debidamente aclarada en este Reglamento, será resuelta por el **Consejo Directivo** oportunamente.

21.2.- Se informa a todos los clubes afiliados, que a partir del presente año y con un plazo de vencimiento en el año 2020, todos los Clubes para poder participar en los Torneos que organice esta Federación, deberán poseer escuelas de Pelota, cualquiera sea la/s categorías en que participe.

Para colaborar con esta disposición, la Federación dispondrá de un profesor a partir del presente año, para el Programa “Creación de Escuelas” (Información en la [página web](#) de ésta Federación).

21.3- De acuerdo al *Art. 4.1.3* (Al presentar la Lista de Jugadores, se da por entendido que cada Club conoce todos los artículos del presente Reglamento).

Comisión Directiva.
FPPBA.